



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
OLIVARES BELLO JOSE MANUEL
PROFESIONALES, GRADO 8, EM**

DECRETO N° 1352

CHILLAN VIEJO, 22/07/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) OLIVARES BELLO JOSE MANUEL con fecha 15/07/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 1.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, PROFESIONALES, grado 8,° EM desde el día 20/07/2009 al 20/07/2009 .

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FBCH / MGB/ JALS / emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes